

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 344 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 20 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 170-2012-DG-CNSP/INS de fecha 13 de noviembre de 2012, el Médico Máximo Manuel Espinoza Silva Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, pone en conocimiento que participará en la Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, que se realizará los días 15 y 16 de noviembre del presente año, en la ciudad de Arica Chile; para tal fin previamente se ha coordinado con el Med. Víctor Suarez Moreno, Asesor de la Jefatura a fin que se encargue de las funciones de la Dirección General del CNSP;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el encargo de funciones por ausencia del Titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General del CNSP;

Con las visaciones del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones establecidas el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 15 de noviembre del 2012, al Médico Víctor Suárez Moreno, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, por el período que dure la ausencia del titular, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Oficina Ejecutiva de Personal y demás instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FICCO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Registro N°
DR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO